



*Honorable Concejo Deliberante*

*Berazategui*

*Capital Nacional del Vidrio*

*"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"*

CPDE. EXPTE. N° 4849-HCD-2018 y 4858-HCD-2018 –  
DESPACHO N° 16 - COMISION  
DE: **CULTURA Y FOMENTO.-**

## **VISTO**

Los Expedientes Nros. 4849-HCD-2018 y 4858-HCD-2018; Refs. A: Declarar de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico el 25° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 13; y

## **CONSIDERANDO**

Que en principio esta escuela funciona como anexo de la EEM N° 5, la Directora Profesora Barbara Sarzynski, en el año 1988 gestiona la donación de un terreno para funcionar en el turno diurno. Esto se hace realidad gracias a la donación del Municipio de los terrenos y edificio de la antigua perrera municipal, y desde el 16 de Mayo de ese año, comienza a funcionar en los turnos mañana y tarde;

Que las clases se dictaban en las oficinas y en el galpón donde estaban los caniles, el que fue adecuado con paredes divisorias, este tenía techo muy alto de chapa y las divisiones de las aulas no llegaban al mismo, por lo cual las voces de los docentes y alumnos se mezclaban y era muy difícil el dictado de las clases;

Que en el año 1992 se gestionó por parte de la Dirección y la Cooperadora la realización del nuevo edificio el que se inaugura el 20 de Septiembre del año 1993 mediante la Resolución N° 6030/93 con la denominación de la Escuela Media N° 13;

Que mientras se construía el edificio, la Escuela Primaria N° 44 y la Escuela Primaria N° 26 brindaron algunas de sus aulas para que continuarán las clases;

Que cuando se terminó de construir el sum y ante los pedidos de los alumnos de 5° año que deseaban terminar sus estudios en la escuela, se realizó la mudanza el día 12 de Noviembre y el 15 de ese mismo mes se reanudaron las clases;

Que al año siguiente por necesidad de la Comunidad se abre el Bachillerato de Adultos en el turno noche;

Que en el año 1997, teniendo en cuenta la transformación educativa que planteaba la Ley de Educación Federal (Resolución N° 24195/95) se realiza la articulación con la EGB N° 24 (Escuela Primaria N° 24) donde se comparte el edificio con 8° y 9° año en los turnos mañana y tarde, hasta el año 1999, que da comienzo al Nivel Polimodal Turno Mañana y Tarde;

Que el comienzo del nuevo siglo mostró un escenario socio-económico alarmante enmarcado en una de las más terribles crisis a nivel Nacional y a escala local no era la excepción;

Que en ese contexto los ajustes económicos sobre el presupuesto educativo, sumado a la conmoción interna que se vivía, se los encontró trabajando en asambleas entre compañeros de la comunidad y también de otras escuelas, en defensa de los derechos de estudiantes y docentes, es decir de la Escuela Pública toda; y esta escuela fue lugar de estas reuniones y también referencia a nivel local como ámbito de debate y de jornadas de reflexión;

Que mientras tanto a la escuela asistían a alumnos con necesidades básicas insatisfechas;

Que para comienzo del siglo XXI, el Polimodal mostraba marcados signos de debilidad, y su cuestionamiento dio lugar a las discusiones para el cambio en el diseño curricular y posteriormente a las rondas de debate Institucional en el marco de una nueva secundaria, esta vez pensada para todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos de la comunidad;

Que en el año 2007, y tras la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26206/06 y la Ley de Educación Provincial N° 13688/07, se comienza la implementación del ciclo superior de secundaria;



## Honorable Concejo Deliberante

### Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° 4849-HCD-2018 y 4858-HCD-2018.-

Que para el año 2012, se ponen en marcha grandes cambios para la historia institucional; además de crearse el 1° año (ex Séptimo Grado) que se concretaría con una secundaria de 6 años (de 1° a 6° año) íntegramente en el edificio escolar y con proyecto elevado de conformación en ese año; se produce también un recambio en el equipo de conducción que abarca a la Directora Bárbara Sarsynski, a la Vicedirectora Susana Nicolosi y a la Regente Liliana Ebri. El nuevo directivo queda compuesto en agosto del año 2012, con el Director Claudio Saccone y los Vicedirectores Gustavo Pérez y Fernando Bujas;

Que fines de ese año se crea el logo de la escuela, cuyo diseño y elección fuera realizado en forma democrática por toda la Comunidad Educativa. En Octubre de ese año se concreta el Plan Conectar Igualdad con la entrega de 580 Netbooks para alumnos y profesores, al mismo tiempo se gestiona con el Municipio los recursos para la construcción y puesta en uso del laboratorio de Ciencias Naturales en el año 2013;

Que la Escuela de Educación Secundaria N° 13 de Berazategui está inserta en una Comunidad con fuerte arraigo Berazateguense, dentro de los Barrios El Progreso y Comandante Ramos, si bien en los últimos cuatro años los estudiantes y sus familias provienen de otras localidades de este Partido como Berazategui Centro, Ranelagh, Buenaventura, San Juan y la zona del Cruce Varela (esto surge de las últimas inscripciones). En relación al aspecto socio económico, buena parte de las familias tienen a sus mayores adultos trabajando en el área de servicio y comercio, como también es fuerte la incidencia del sector cuentapropista y de economía informal. En los últimos dos años la crisis económica generó impactos negativos en relación al desempeño de padres y madres;

Que actualmente cuenta con 756 alumnos y el próximo 20 de Septiembre cumple sus primeros 25 años de vida;

Que a través de estos largos años han visto pasar por el establecimiento muchas generaciones, siempre con la misma premisa "Donde hay Educación no hay Distinción de Clase"; que para la Comunidad Educativa de Berazategui y vecinos en general significa un reconocimiento muy importante, generando un inmenso e inolvidable recuerdo para los que no solo habitaron sus aulas sino también sus pasillos y patios en esos tan ansiados recreos;

Que es tarea indelegable del Honorable Concejo Deliberante, como instancia de legislación suprema en el orden local, rendirle un sincero homenaje, reconociendo su gran desempeño y labor al establecimiento educativo.-

#### **POR ELLO**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:**

#### **ORDENANZA N° 5618**

**ARTÍCULO 1°:** DECLARASE de Interés Municipal, Cultural, Educativo e Histórico ..... el 25° Aniversario de la Escuela Secundaria N° 13 de la Localidad de Berazategui.-

**ARTICULO 2°:** ENVIESE copia de la presente Ordenanza a la Jefatura Distrital, ..... Inspectores del Nivel Secundario, Honorable Consejo Escolar, Autoridades Municipales y a toda la Comunidad Educativa de la Escuela Secundaria N° 13 del Distrito de Berazategui.-

**ARTICULO 3°:** COMUNIQUESE a quienes corresponde, dése al Registro General y ..... cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 6 de Septiembre de 2018.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. JUAN JOSE MUSSI**  
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL  
Digitalizado  
Rodolfo Aguilar  
06/09/2018